

Bloque 1

EL ANTIGUO RÉGIMEN

CONTENIDOS

1. El Antiguo Régimen. Características.
2. Las transformaciones del siglo XVIII.
3. Revoluciones y parlamentarismo en Inglaterra.
4. El pensamiento de la Ilustración.
5. Relaciones internacionales: el equilibrio europeo.
6. Manifestaciones artísticas del momento.



1. EL ANTIGUO RÉGIMEN. CARACTERÍSTICAS

Definición de Antiguo Régimen.

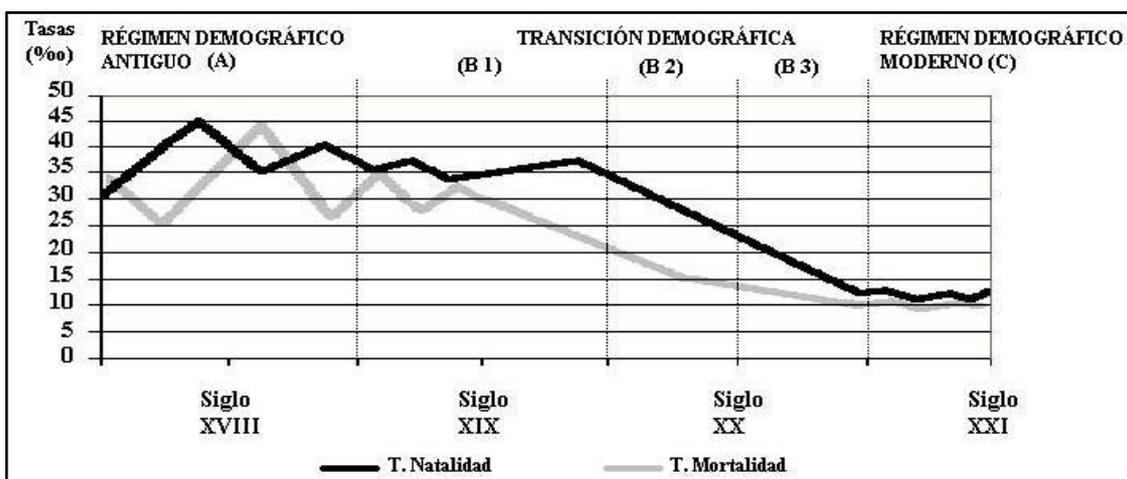
Se conoce como Antiguo Régimen al sistema político, social y económico de casi toda Europa entre los siglos XVI y XVIII.

Esta definición se contrapone al concepto de “nuevo régimen” que surge con las revoluciones liberales y con el sistema capitalista que triunfan durante el siglo XIX.

Es un término despectivo acuñado por los revolucionarios franceses.

Características del Antiguo Régimen.

Demografía. Se caracteriza por tener los rasgos propios de un **régimen demográfico antiguo** con una alta tasa de natalidad y de mortalidad; por lo tanto, el crecimiento es escaso.

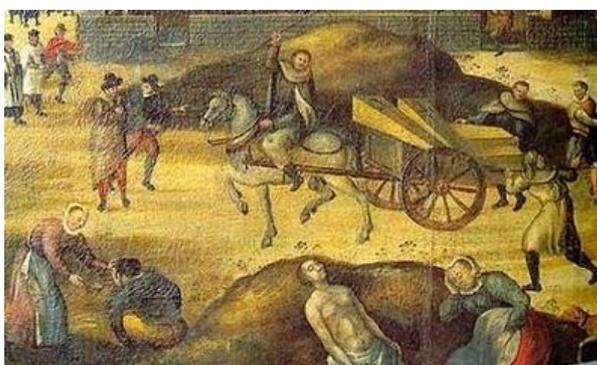


Economía.

- La mayoría de la población se dedica a la **agricultura de subsistencia** y de **autoconsumo**, con métodos, técnicas y rendimientos escasos.
- La **nobleza** y la **Iglesia** poseían la mayor parte de la tierra, cedida para su explotación en contratos de arrendamiento.
- Se producen continuamente **crisis de subsistencia**.
- La **artesanía** se mantiene bajo el control de los **gremios**.
- El **comercio interior** es escaso debido a las aduanas interiores, a las malas comunicaciones y a la poca capacidad de transporte.



Campesino.



Recogiendo los difuntos de una epidemia

Mercantilismo. Sistema económico en el cual los metales preciosos constituyen la riqueza esencial de los Estados. Se desarrolló en los siglos XVI y XVII como consecuencia de los descubrimientos de minas de oro y plata; el mercantilismo consideraba que el comercio de exportación debía superar al de importación para evitar la salida del país de metales preciosos.

Las crisis de subsistencia. Hambrunas en Francia a finales del siglo XVII.

«La última de las desgracias es que la cosecha siguiente se perdió entera, lo cual fue causa de que el grano fuera de elevadísimo precio. Y como el pobre pueblo estaba agotado por las frecuentes demandas de Su Majestad (Luis XIV), tanto como por esas contribuciones exorbitantes, llegaron a tal pobreza que se le puede llamar hambre. ¡Felices los que pueden tener un havot [medida de capacidad de áridos] de centeno para mezclar con avena, garbanzos o habas para hacer pan y comer la mitad de lo que querrian! Hablo de los dos tercios de esta aldea, si no de más [...].

Durante estos tiempos no se ha oído hablar más que de ladrones, de crímenes, de personas muertas de hambre[...] Yo no sé si honrará al cura de Rumégies reportar aquí una muerte que ocurrió en su parroquia durante ese tiempo: Había un tal Pierre de Gauquier, que vivía frente a la imagen de la Virgen, hacia las Howardries. El pobre hombre era viudo; nadie lo creía tan pobre; tenía tres hijos a su cargo. Se puso enfermo, o más bien se puso extenuado y débil, sin que sin embargo se hubiera advertido al cura; sino que un domingo, con la última campanada parroquial del día, una de sus hermanas vino a decir al cura que su hermano se moría de hambre. El párroco dio un pan para llevarle; pero no se sabe si la hermana lo necesitaba ella también, como era la apariencia. No se lo llevó a él, y con la segunda campanada de las vísperas, el pobre hombre murió de hambre. Y no sólo éste ha muerto de hambre por falta de pan, sino que muchos otros, aquí y en otras aldeas, han muerto también un poco al mismo tiempo, porque se ha visto este año gran mortandad. En nuestra parroquia solamente, han muerto este año más personas que las que han muerto en varios años [...] Verdaderamente estaban cansados de estar en este mundo. La gente de bien tenía el corazón oprimido de ver las miserias del pobre pueblo, un pobre pueblo sin dinero, y el havot de trigo al precio de nueve libras a fin de año, y los garbanzos y las habas, en proporción [...].”

No se puede olvidar aquí la ordenanza que hizo Su Majestad para el alivio de su pobre pueblo [...]. Cada comunidad debía alimentar a sus pobres [...]. En esta aldea, donde no hay ninguna justicia y todo el mundo hace lo que quiere, ya pudo el cura leer y releer esta ordenanza, los [...] más ricos [...] que debían ser tasados más alto, se opusieron con todas sus fuerzas».

Henri Platelle. *Journal d' un curé de campagne au XVII siècle.*

Sociedad. Se divide en estamentos (sociedad estamental):

Dos de ellos son los **privilegiados, Nobleza y Clero**. Los privilegios son de distintos tipos: honoríficos, fiscales, jurídicos, económicos... Estos dos estamentos son heterogéneos: alta y baja nobleza; alto y bajo clero.

El tercer estamento es el **no privilegiado**. Este grupo es muy heterogéneo, formado por grupos urbanos (sirvientes, artesanos, burgueses) y rurales (campesinos asalariados, jornaleros, pequeños propietarios,...). Este estamento tiene la obligación de satisfacer los impuestos reales, señoriales y eclesiásticos (el diezmo).

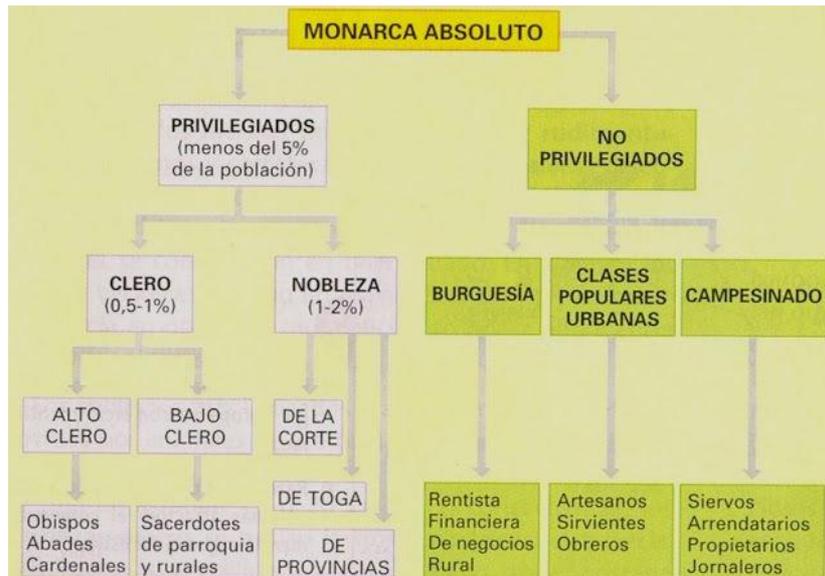


Hay una infinidad de religiosos y religiosas (...) que gozan de grandes rentas (...) pues no hay parroquia en la que no tengan una posesión, se encuentran exentos de todos los subsidios (...), considerando al pobre cultivador y a sus vasallos como muy obligados a llamarlos señores, cazan en sus campos de cereales a punto de ser cosechados (...), salen de sus conventos (...) se pasean por sus señoríos en carroza para, al parecer, burlarse de la miseria de los desdichados (...), ofrecen las comidas más espléndidas (...) sin considerar que a menudo el costo de esa comida bastaría para alimentar a los pobres de una aldea durante más de una semana.

Cuaderno de quejas de los campesinos en contra del clero. 1789.

Cuando subía a pie una larga cuesta para no cansar a mi yegua, me alcanzó una pobre mujer que comenzaba a quejarse del tiempo y de la región. Le pregunté por que se quejaba y me contestó que su marido sólo tenía un pedazo de tierra, una vaca y un pobre caballo y, sin embargo, tenían que pagar, además de la talla y otros impuestos, a un señor, una renta de un "franchar" de avena y una gallina (...) Tenían siete hijos (...) Mirándola de ceca se le habrían calculado sesenta o setenta años, pues iba muy encorvada y su cara estaba arrugada y endurecida por el trabajo, pero me dijo que sólo tenía veintiocho.

Relatos de un viajero inglés por Francia en 1787. Arthur Young.



Política. Domina la **monarquía absoluta:**

- El monarca concentra todos los poderes (legislativo, ejecutivo y judicial).
- No existe una constitución que limite su poder.
- Su autoridad es de origen divino. Solamente rinde cuenta ante Dios.
- Los habitantes son súbditos, no ciudadanos.
- Las instituciones o asambleas convocadas por el rey tienen escaso poder de decisión, como las Cortes en España o los Estados Generales en Francia (el voto es por estamentos). Se convocan casi exclusivamente para solicitar aportaciones económicas.



Luis XIV de Francia (el Rey Sol), modelo de Monarquía Absoluta

El Estado soy yo (traducción del francés *L'État, c'est moi*) es un tópico político atribuido a Luis XIV de Francia, *El Rey Sol*, que se interpreta en el sentido de identificar al rey con el Estado en el contexto de la monarquía absoluta. La frase habría sido pronunciada el 13 de abril de 1655 por el joven rey ante el *Parlement de París*. Con ello pretendía recordar la primacía de la autoridad real ante el desafío planteado por el *Parlement*. No obstante, tal frase no consta en las actas de las reuniones del *Parlement*, por lo que se duda que sea verídica, pudiendo ser apócrifa. Lo que sí está documentado es que, ante el *Parlement*, el rey decretó diecisiete edictos para aumentar la recaudación fiscal. Es muy probable la frase la forjaran sus enemigos políticos para resaltar la visión estereotipada del absolutismo que Luis representaba, quizá a partir de un retorcimiento de la cita "El bien del Estado es la Gloria del Rey", proveniente de sus *Réflexions sur le métier de Roi* (1679). En sentido opuesto, Luis XIV dijo en su lecho de muerte (1715): «Je m'en vais, mais l'État demeurera toujours» ("Me marcho, pero el Estado siempre permanecerá").

2. LAS TRANSFORMACIONES DEL SIGLO XVIII

Agricultura.

El crecimiento de la población provocó una mayor demanda de productos agrícolas, lo que aumentó las ganancias de la Iglesia y la nobleza, propietarias de casi toda la tierra.

Pero, también, esa mayor demanda, fue aprovechada por pequeños propietarios, que introdujeron mejoras en los campos. En consecuencia, apareció en ciertas zonas, una agricultura dedicada al comercio y a la exportación y, también, una nueva clase de campesinos adinerados.

Comercio.

El **interior** aumentó gracias a la mejora de caminos y vías fluviales, permitiendo una activación del comercio de corta y mediana distancia.

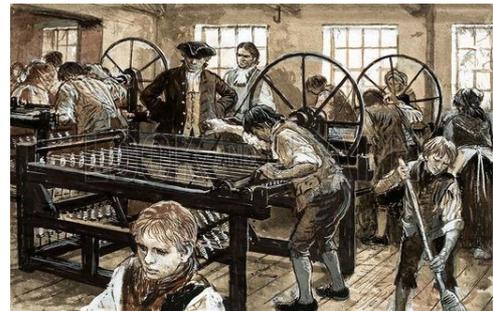
El **exterior** creció espectacularmente tanto en las **colonias**, por el sistema de plantaciones trabajadas, sobre todo, por esclavos africanos y cuya producción se vendía en Europa (algodón, cacao, té, especias...), como en los **países europeos**, que exportaban a las colonias manufacturas (herramientas, tejidos,...) o productos elaborados (vinos y aguardientes). Este comercio favoreció la creación de **compañías comerciales** y el enriquecimiento de muchos comerciantes y dueños de las plantaciones.

De la producción artesana a la manufacturera.

Hasta el siglo XVIII, la producción estaba en manos de artesanos organizados en **gremios**, con pequeños talleres con pocos trabajadores y casi sin máquinas que elaboraban productos de su especialidad (tejedores, carpinteros, herreros,...).

En el siglo XVIII, esta situación fue cambiando: un sector de la burguesía comercial invirtió sus ganancias en la producción de **manufacturas** en talleres de grandes dimensiones.

Estas manufacturas, con mano de obra asalariada, ponían en el mercado productos más baratos, causando la ruina de los talleres artesanales.



Manufactura textil en el siglo XVIII

Sociedad. El ascenso de la burguesía.



Interior de una familia burguesa. Francia, siglo XVIII

Al crecer las ciudades, los **burgueses** se hicieron hegemónicos en ellas. Su poder venía de la riqueza producida en sus empresas comerciales. Sus aliados fueron los banqueros dispuestos a hacer negocios con los burgueses más emprendedores.

A estos burgueses, hay que añadir los profesionales vinculados a la política, letrados, profesores, médicos y hombres de ciencias, aceptados por los círculos burgueses y la aristocracia de talante más abierto.

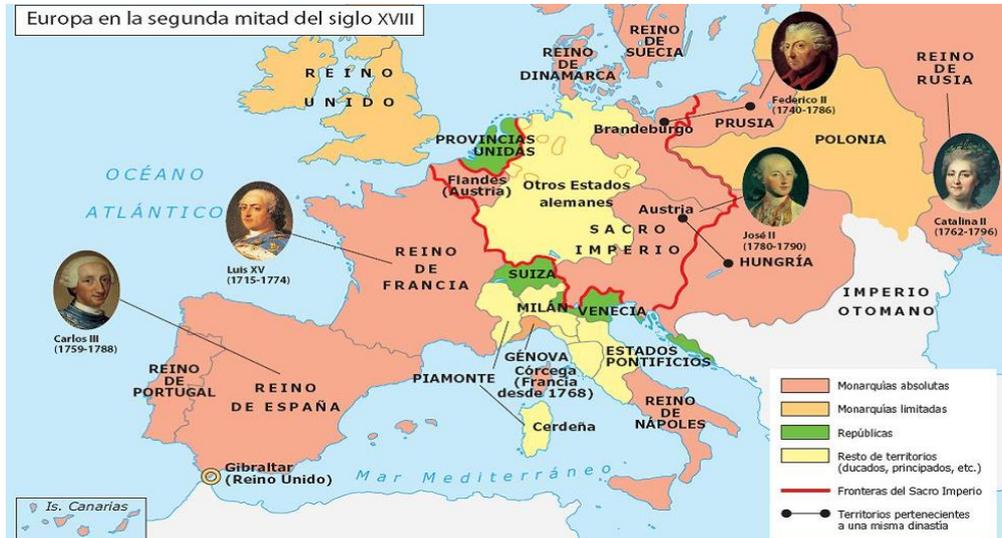
Política. El Despotismo Ilustrado.

En el siglo XVIII, algunos monarcas absolutos fueron conscientes de la necesidad de introducir cambios sociales y económicos. Su forma de gobierno se denominó "**Despotismo Ilustrado**", que podemos definir como la forma de gobierno de la **segunda mitad del siglo**

XVIII que trataba de **conciliar** el **absolutismo** con las nuevas ideas de la **Ilustración**, intentando para ello **conjugar** los **intereses de la monarquía con el bienestar de los súbditos**.

Los **monarcas incentivaron la cultura y mejoraron las condiciones de vida de sus súbditos** sin tener en cuenta su opinión ("*Todo para el pueblo, pero sin el pueblo*").

Soberanos déspotas fueron: **Carlos III** en España, **José II** en Austria, **Federico II** en Prusia y **Catalina II** en Rusia.

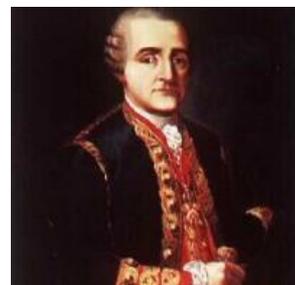


Las **reformas** buscaban **modernizar** las estructuras económica, educativa, militar, y las llevaron a cabo **ministros**, como es el caso de **Esquilache** en España.

El **Despotismo Ilustrado** obtuvo relativos **éxitos** educativos y económicos; pero **fracasó** en lo social ya que no se realizaron reformas profundas que pudiesen alterar las viejas estructuras del Antiguo Régimen. Este **fracaso** abrió el camino a las **revoluciones burguesas**.

Entre las reformas podemos destacar:

- | | |
|-----------|---|
| Economía | - Nuevos cultivos. |
| | - Repoblación de tierras. |
| | - Regadíos. |
| | - Creación de bancos. |
| Educación | - Difusión de la cultura. |
| Religión | - Mayor libertad religiosa. |
| | - Sometimiento de la Iglesia al Estado (Regalismo). |



Marqués de Esquilache

3. REVOLUCIONES Y PARLAMENTARISMO EN INGLATERRA

La monarquía inglesa no puede ser considerada absoluta. El rey tenía el poder ejecutivo que ejercía junto al gobierno que él nombraba, pero se **sometía al control del Parlamento**.

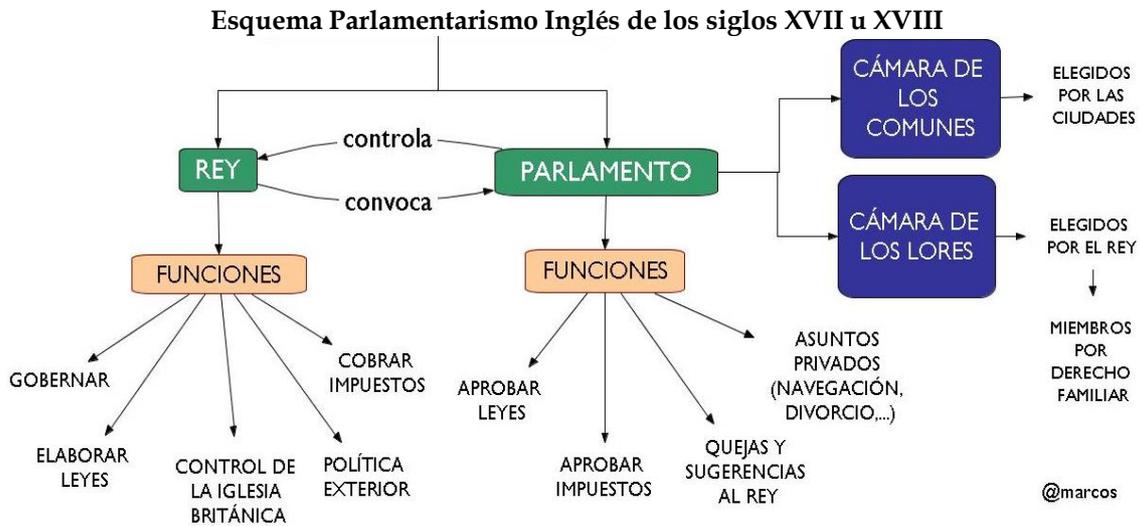
El Parlamento tenía el poder **legislativo** y estaba formado por dos cámaras:

- la de los **Lores** (alta nobleza y obispos), nombrada por el rey;
- la de los **Comunes**, elegida por burgueses y propietarios acomodados.

El intento de la dinastía **Estuardo** de instaurar una monarquía absoluta llevó a una serie de **revoluciones**:

- La primera, en **1649**, acabó con la decapitación del rey **Carlos I**. Se proclamó una república, que **Cromwel** transformó en dictadura. A su muerte (1660), el Parlamento devolvió el poder al rey a cambio de respetar las libertades y el control del Parlamento.

- Con la segunda, en **1688**, el Parlamento consolidó su poder limitando el poder del rey y otorgando la corona a **Guillermo de Orange**.



La **Revolución Inglesa**, también llamada **Guerra Civil Inglesa**, fue un período en la historia del Reino Unido marcado por fuertes disputas entre el poder real y el parlamento. Fue un período que abarcó desde **1642 hasta 1689**.

Al fallecer la Reina Isabel I, el poder monárquico fue asumido por la dinastía de **Estuardo**, primero por Jacobo, y luego por su hijo **Carlos I**, quien fomentaba la idea de que la realeza gobernaba por **derecho divino**, lo que ocasionó roces con el poderoso Parlamento británico.

En un país mayoritariamente protestante, Carlos I contrajo matrimonio con Enriqueta María de Francia, que era católica. Esto causó malestar entre la población. Carlos I hizo caso omiso de ello, e intentó imponer las costumbres de la liturgia católica, lo cual provocó más molestia entre la población. En 1642 el conflicto estalla:

- Carlos I entra en conflicto con el parlamento, dentro del cual surge la figura importante de **Oliver Cromwell**. En 1646, los parlamentaristas logran moderar de momento el carácter absolutista del Rey.
- El monarca, que había sido apresado, logra escapar de prisión, y en 1648 vuelve a desatar la guerra, esta vez aliado con los escoceses. Cromwell logra de nuevo vencerlos, y Carlos I es enjuiciado y **decapitado en 1649**.
- Se estableció una **república** de amplias libertades económicas e intelectuales, aunque Cromwell tuvo en frente a los partidarios de la monarquía, convencidos de que debía gobernar el legítimo sucesor, Carlos II.
- Cromwell ejerció una rígida **dictadura** que mantuvo al país en paz, aunque también fue una época de tolerancia religiosa, dándose libertad de culto a grupos que no eran católicos. Esta etapa concluye en **1658** con la **muerte de Cromwell**.
- Se restaura la monarquía en la figura del Rey **Carlos II**. Tras su muerte, sube al trono **Jacobo II** e Inglaterra vuelve a ser una **monarquía parlamentaria**, aunque Jacobo ejerció un gobierno **represivo**.
- **Guillermo de Orange** derroca a Jacobo, asumiendo el trono.



Carlos I de Inglaterra. Oliver Cromwell

4. EL PENSAMIENTO DE LA ILUSTRACIÓN

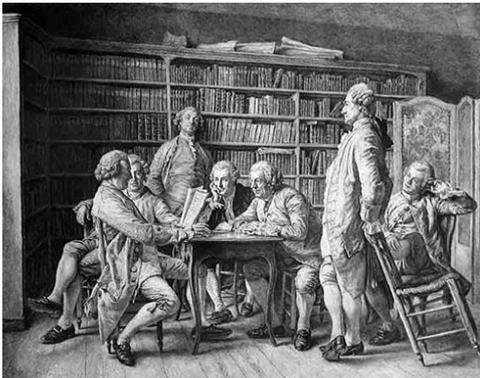
En el siglo XVIII aparecen cambios en el campo del **pensamiento**: la **Ilustración**.

Definición. **Movimiento** filosófico, literario y científico que se desarrolló en Europa y sus colonias a lo largo del **siglo XVIII** ("*Siglo de las Luces*"). Modernizó la cultura e intentó **transformar** las viejas estructuras del Antiguo Régimen.

Características e ideas de la Ilustración.

- La **razón** es el único **medio para conseguir la verdad** y la **felicidad**.
- El **rechazo** de los dogmas, supersticiones, milagros, fanatismo...
- La **defensa** de la religión natural o **deísmo**.
- La **divulgación del saber**: solamente se mejorarán las condiciones de vida de la humanidad si el conocimiento está al alcance de todos.
- El origen de todo lo verdadero y auténtico está en la **naturaleza**. El hombre, bueno en estado natural, es corrompido por la **sociedad**.
- El **progreso**, al que se llega mediante la **Ciencia** en combinación con la **técnica**, permite el avance de la humanidad de manera evolutiva e indefinida.
- La **felicidad** es un bien al que todo hombre tiene derecho: la **política** es considerada como el "*arte de hacer felices a los pueblos*".
- **Crítica al Antiguo Régimen** con propuestas de modelos políticos no absolutistas.

Estas ideas se plasmarán en política, en lo social, en economía y en la cultura.



La difusión de las ideas ilustradas se realizó a través de:

- **Sociedades** científicas, literarias o artísticas.
- **Academias**.
- **Sociedades Económicas de Amigos del País** de las principales ciudades.
- **Salones**: tertulias o reuniones de ilustrados para tratar diversos temas.
- La **Enciclopedia**: diccionario que recoge todo el conocimiento de la humanidad.

La **Enciclopedia** es un "*diccionario razonado de las ciencias, las artes y los oficios*", un inventario de todo el saber de la época. Su director fue **Diderot**.

Se publicó entre 1751 y 1772 y **colaboraron** especialistas de varias materias: D'Alembert (matemático), Voltaire y Rousseau (filósofos), Turgot (economista), etc.

Se elaboró con criterios **científicos**, lo que le granjeó la **oposición** de los sectores sociales más **reaccionario** y la **persecución eclesiástica**.

El pensamiento ilustrado

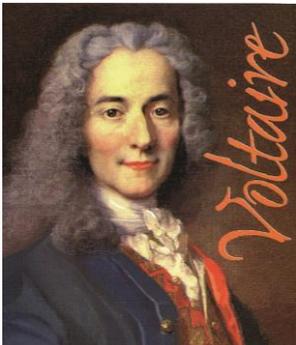
Los **antecedentes** podemos encontrarlos en el siglo **XVII**:

- Desde el punto de vista científico, **Newton** (Física moderna).
- En política, la **Revolución inglesa de 1688** (se implantó el parlamentarismo) y **Locke** quien propugnó la **separación de poderes**.

a) El pensamiento **POLÍTICO** se desarrolló en las obras de:

MONTESQUIEU. Sigue a Locke en la idea de la **división de poderes**. Considera que el hombre debe buscar la **Libertad** y para lograrla debe limitarse el poder de los reyes absolutistas. En su obra *El Espíritu de las Leyes* propone un Estado con la división de tres poderes:

- El **Legislativo** residiría en el Parlamento y elaboraría las leyes.
- El **Ejecutivo** lo desempeñaría el Gobierno que aplicaría las leyes
- El **Judicial** recaería en los tribunales de justicia que deberían velar por el cumplimiento de esas leyes.



VOLTAIRE defendió la **libertad de pensamiento**, sobre todo **religioso**.

Abogó por una nueva religión (**deísmo**) que sustituía a las reveladas (cristianismo, judaísmo, islamismo), una **religión basada en la razón** y el **respeto**, alejada del fanatismo y la intolerancia.

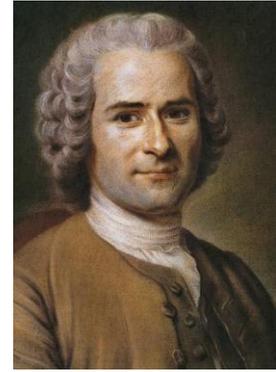
Fue partidario de un sistema **parlamentario** que limitase el poder del monarca.

El **deísmo** es la postura filosófica que acepta el conocimiento de la existencia y la naturaleza de Dios a través de la razón y la experiencia personal, en lugar de hacerlo a través de los elementos comunes de las religiones teístas como la revelación directa, la fe o la tradición.

ROUSSEAU decía que el hombre es libre y bueno en la **Naturaleza** ("bueno por naturaleza"). Pero la **sociedad** lo corrompe. En la sociedad **primitiva** el salvaje es feliz y libre; pero con la civilización y la propiedad privada aparecen las **desigualdades** y la **pérdida de libertad**.

En su obra *El contrato social* sostuvo que la **soberanía reside en el pueblo**.

La **educación** desarrolla la bondad natural de las personas.



b) El pensamiento ECONÓMICO se concretó en dos nuevas corrientes: la **fisiocracia** y el **liberalismo**, que entraron en conflicto con el **mercantilismo***.

La **Fisiocracia** sostiene que la riqueza de un Estado se basa en la **agricultura**. Su teórico fue **Quesnay**.

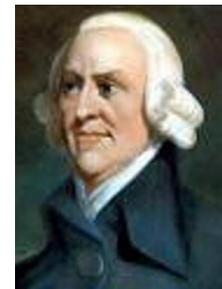
Su discípulo **Turgot** (ministro de Luis XVI) completó la teoría afirmando que el Estado ha de intervenir lo menos posible en la **economía**. Los precios, los salarios y la producción se regulan por sí solos. Define esta teoría la frase "*Laissez-faire, laissez-passer, le monde va lui même*".



El **Liberalismo** expone que la riqueza del Estado no radica en la **libertad**.

El **Estado no** debe intervenir en **economía**; debe dejar libertad a la **iniciativa privada**. Su teórico fue **Adam Smith** con su obra *La riqueza de las naciones*:

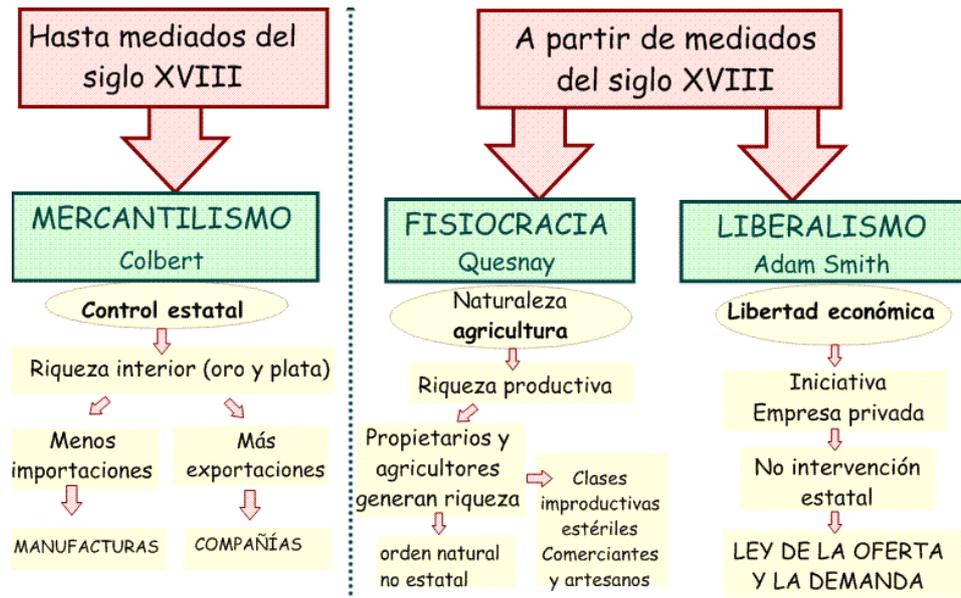
- La responsabilidad económica del Estado debe sustituirse por el **Interés Personal**.
- El **mercado** regula la economía mediante la **Ley de la Oferta y la Demanda**.



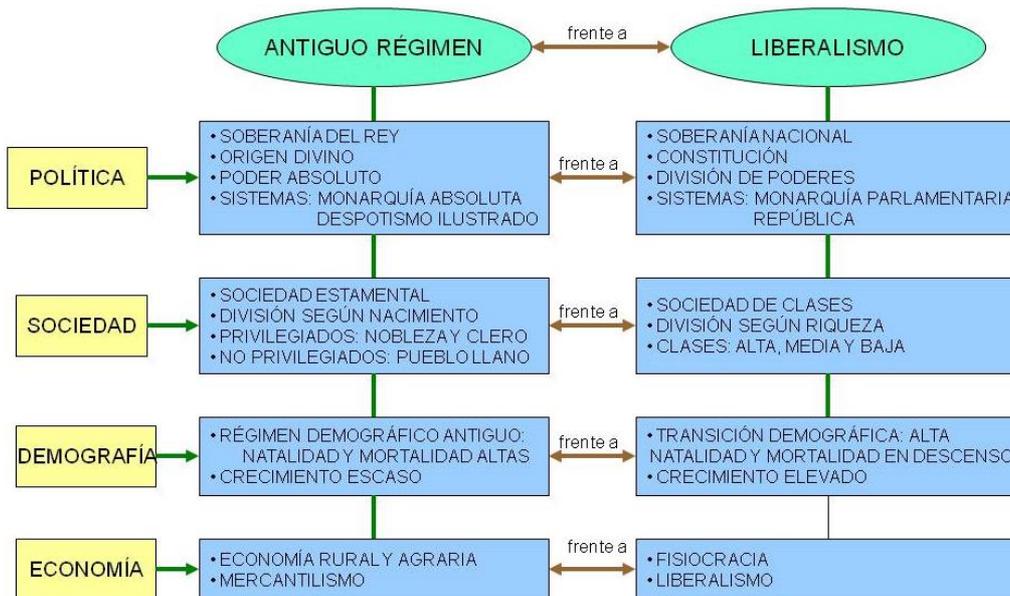
*El **Mercantilismo** fue la **doctrina** económica desarrollada en los siglos **XVI, XVII y XVIII**:

- Considera que la **riqueza** de un país depende de la posesión de **metales preciosos** (oro y plata).
- Para acumularlos hay que incentivar las **exportaciones** y reducir las **importaciones**.
- Se establecen altas tasas aduaneras que **graven** los productos extranjeros.
- La economía ha de ser regulada por el **Estado**: impulsará las **manufacturas** para poder exportar y el comercio se desarrollará mediante la creación de **compañías** dependientes del Estado.

Esquema: Pensamiento económico



Esquema: el paso del Antiguo Régimen al Liberalismo



5. RELACIONES INTERNACIONALES: EL EQUILIBRIO EUROPEO

En el **siglo XVII**, el poder en Europa se concentraba en:

- la dinastía de los **Habsburgo** o **Austria**, que reinaba en España y Austria.
- La dinastía de los **Borbones**, que reinaba en Francia.
- **Inglaterra**, que trataba de evitar esa hegemonía **pactando** con **Portugal** e **Imperio Otomano**.

España, con un gran imperio, estaba en pugna permanente con **Francia**.
El imperio de los **Habsburgo** sufría conflictos entre católicos y protestantes.

La lucha por la **hegemonía europea** desencadenó la **Guerra de los Treinta Años (1618-1648)**, que finalizó con la **Paz de Westfalia** y que puso fin a la hegemonía de los Habsburgo. Pero la guerra continuó entre **Francia y España** hasta el **Tratado de los Pirineos (1659)**, por el que España perdió el **Rosellón** y parte de **Cerdeña**, y el rey francés **Luis XIV** de Borbón se convertía en el **monarca hegemónico** de Europa.

El siglo XVIII: en busca del equilibrio europeo.

En el siglo XVIII los **conflictos** y las **relaciones internacionales** estuvieron marcados por los **intereses económicos** relacionados con el dominio de los territorios coloniales y por la **política de alianzas** entre dinastías que se enfrentaban o aliaban entre sí, de forma cambiante, para evitar la hegemonía de una sola.

En este contexto hay que entender la **Guerra de Sucesión Española (1701-17014)** que se convirtió en un **conflicto europeo** entre los **Habsburgo** y los **Borbones**, con la intervención de **Gran Bretaña** par **evitar la hegemonía** de unos u otros. La guerra finalizó con los **Tratados de Utrecht** (1713) y **Rastatt** (1714), que colocaron a los **Borbones** en el trono de **España.**, surgiendo un **nuevo sistema de relaciones internacionales**, buscando el **equilibrio** entre las potencias:

- **Gran Bretaña** neutralizando el poderío francés y controlando los mares.
- **Francia y España** reforzando su alianza a través de los **Pactos de Familia** (se enfrentaron al resto de potencias varias veces).
- **Prusia y Rusia**, las nuevas potencias, modificaron ese equilibrio europeo.
- El Imperio Otomano entró en decadencia.

En este escenario tuvieron lugar varias **guerras**:

- Las **guerras del Norte** (1700-1721) por dominar el Báltico. Enfrentó a Suecia con Rusia, Dinamarca y Noruega. Rusia se convirtió en gran potencia.
- **Guerra de Sucesión polaca** (1733-1738). La elección de un nuevo rey de Polonia enfrentó a dos bloques: Suecia, Francia y España contra Austria y Rusia.
- **Guerra de Sucesión austriaca** (1740-1748). La emperatriz M^a Teresa de Austria, apoyada por Rusia, las Provincias Unidas y Gran Bretaña, hizo valer sus derechos frente a la coalición formada por Francia, España, Prusia y Baviera.

En la segunda mitad se intensificó la **lucha por las posesiones coloniales**, destacando el enfrentamiento entre Gran Bretaña y Francia por América del Norte, el Caribe y la India en la **Guerra de los Siete Años**; su final consolidó la primacía colonial de Gran Bretaña.

Guerra de Sucesión Española. Investigar.

Pactos de Familia (1733-1789). Tres alianzas del siglo XVIII entre las monarquías de Francia y España contra la política expansionista de Gran Bretaña. Deben su nombre a la relación de parentesco entre los reyes firmantes de los pactos, todos pertenecientes a la Casa de Borbón. Dos de ellos se firmaron en la época de Felipe V; el tercero en la de Carlos III. **La Guerra de los Siete Años (1756-1763).** Fue provocada por la rivalidad colonial. Enfrentó a Gran Bretaña, apoyada por Portugal, Prusia y otros reinos alemanes, contra Francia, apoyada por Austria, Rusia, Suecia, España y Sajonia.

6. MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS DEL MOMENTO

Rococó. Movimiento artístico de **Francia** desarrollado entre **1730 y 1760**.

Es un arte al servicio de la aristocracia, de la fiesta, del lujo y de la comodidad.

Las obras son elegantes y opulentas.

En **arquitectura** (palacios), los exteriores son sencillos y los interiores están llenos de fantasía y colorido, combinándose decoración, mobiliario...

En **pintura** dominan la sensualidad y la alegría en escenas amables con bellos paisajes con fiestas galantes, comidas de la aristocracia sobre la hierba y temas amorosos, pero con ausencia de expresividad. Pintores destacados son **Watteau** con sus obras *Embarque para Citera* y *Pierrot Alegre*; y **Fragonard** con *El columpio*.



El Neoclasicismo. La Ilustración trajo consigo un cambio en los modelos estéticos, recuperando, según ellos, al arte más puro: el de la antigüedad clásica, sobre todo el de Grecia, por la armonía. Esto generó un arte de gran belleza formal, pero con escasa expresividad.

Arquitectura. Se retoman los órdenes clásicos (dórico, jónico y corintio) con frontones decorados y arcos de triunfo en los que se narran victorias militares...

Escultura. Desarrolla la armonía pero es poco expresiva. Destacó el italiano Antonio **Canova** con *Amor y Psique*.

Pintura. Aparecen escenas clásicas con perfecto uso del dibujo y del color, pero estáticas y sin expresividad. Destacó **David** con su obra *El Juramento de los Horacios*.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
1. Definir los rasgos del Antiguo Régimen describiendo sus aspectos demográficos, económicos, políticos, sociales y culturales.	1.1. Extrae rasgos del Antiguo Régimen de textos. 1.2. Obtén y selecciona información escrita y gráfica (primaria o secundaria), del Antiguo Régimen.
2. Distinguir las transformaciones en el Antiguo Régimen enumerando las que afectan a la economía, población y sociedad.	2.1. Clasifica los rasgos demográficos, económicos, políticos, sociales y culturales del Antiguo Régimen 2.2. Explica las transformaciones del Antiguo Régimen en economía, población y sociedad.
3. Explicar el parlamentarismo inglés del siglo XVII resumiendo sus características y valorando el papel de las revoluciones para alcanzar las transformaciones necesarias para lograrlo.	3.1. Describe características del parlamentarismo inglés a partir de fuentes históricas. 3.2. Distingue las revoluciones inglesas del siglo XVII.
4. Relacionar las ideas de la Ilustración con el liberalismo de inicios del s. XIX estableciendo coincidencias entre ambas ideologías.	4.1. Enumera y describe las ideas de la Ilustración y del liberalismo de comienzos del siglo XIX.
5. Describir las relaciones internacionales del A. Rég. demostrando la idea de equilibrio europeo.	5.1. Sitúa en mapas de Europa los países o reinos en función de los conflictos en los que intervienen.

6. Diferenciar manifestaciones artísticas del Antiguo Régimen seleccionando obras destacadas.	6.1. Distingue y caracteriza obras del rococó.
7. Esquematizar los rasgos del Antiguo Régimen utilizando diferentes tipos de diagramas.	7.1. Elabora mapas conceptuales que explican los rasgos característicos del Antiguo Régimen.
8. Utilizar el vocabulario histórico con precisión, insertándolo en el contexto adecuado.	

ACTIVIDADES

1. Extrae los rasgos del Antiguo Régimen de los siguientes textos:

“Nuestra familia no cesaba de aumentar y la cuna estaba constantemente ocupada, aunque, ¡ay!, la mano estranguladora de la muerte nos había arrancado de ella a alguno de sus pequeños ocupantes. Hubo tiempos, tengo que confesarlo, en que me parecía cruel llevar hijos en el vientre para perderlos luego y tener que enterrar amor y esperanzas en sus pequeñas tumbas (...). La mayor de mis hijas, Cristina Sofía, no vivió más que hasta la edad de tres años, y también mi segundo hijo, Christian Gottlieb, murió a la más tierna edad. Ernesto Andrés no vivió más que unos pocos días más, y la niña que le siguió, Regina Juana, tampoco había llegado a su quinto cumpleaños cuando dejó este mundo. Cristina Benedicta, que vio la luz un día después que el del Niño de Belén, no pudo resistir el crudo invierno y nos dejó antes de que el nuevo año llegase a su cuarto día (...) Cristina Dorotea no vivió más que un año y un verano, y Juan Augusto no vio la luz más que durante tres días. Así perdimos siete de nuestros trece hijos, (...) bondadosas mujeres de la vecindad trataban de consolarme diciéndome que el destino de todas las madres es traer hijos a este mundo para perderlos luego, y que podía considerarme feliz si llegaba a criar la mitad de los que hubiese dado a luz.”

La pequeña crónica de Ana Magdalena Bach.

***El libro es un texto anónimo, posiblemente escrito en el siglo XIX. No pertenece pues, a la segunda esposa del compositor, pero ilustra claramente la vida del mismo y el mundo en que se desarrolló.**

“A principios de marzo, al aumentar la penuria, vinieron a esta ciudad unos tres mil pobres, la mayor parte de los cuales, negros, tostados por el sol, extenuados, débiles y en malas condiciones, daban muestras evidentes de su necesidad (...). Y estos pobrecillos que iban vagando por la ciudad, destruidos por el hambre (...), morían de cuando en cuando por las calles, por las plazas y bajo el palacio (...). Debiéndose, por los presentes sucesos, deducir una advertencia para saber cómo comportarse en el futuro, se recuerda que sería necesario socorrer a los pobres de los pueblos mandándoles grandes y suficientes limosnas, prohibiéndoles después rigurosamente la entrada en la ciudad, poniendo guardias en las puertas y haciéndoles salir cuando hubieran entrado. Porque actuando de este modo se conseguirá la preservación de la patria de los inminentes males contagiosos, malignos y epidémicos y se esquivará el tedio y el tormento insoportable, el horror y el espanto que implica una multitud rabiosa de gente medio muerta que asedia a todo el mundo por las calles, por las plazas, por las iglesias y a las puertas de las casas, de modo que no se puede vivir con un hedor que apesta, con continuos espectáculos de moribundos muertos y, sobre todo, con tantos rabiosos que no se los puede sacar uno de encima sin darles limosna, y a quien uno da acuden ciento, y quien no lo ha experimentado no se lo cree.”

Medidas que un médico aconseja tomar en el futuro a raíz de la hambruna de 1629 en Bérgamo (Italia).

C. M. Cipolla. *Contra el enemigo mortal e invisible.*

“Al estar paralizados todos los ramos de actividad, los empleos cesaron, desapareciendo el trabajo y, con él, el pan de los pobres; y los lamentos de los pobres eran, ciertamente, muy desgarradores al principio, si bien el reparto de limosnas alivió su miseria en ese sentido. Ciertamente muchos escaparon al campo, mas hubo miles de ellos que permanecieron en Londres hasta que la pura desesperación les impulsó a salir de la ciudad, al solo fin de morir en los caminos y servir de mensajeros de la muerte, pues hubo quienes llevaron consigo la infección y la diseminaron hasta los confines más remotos del reino.

Muchos de ellos eran los miserables seres de objeto de la desesperación a que he aludido antes; y fueron aniquilados por la desgracia que sobrevino después, pudiendo decirse que perecieron, no por la peste misma, sino por sus consecuencias; señaladamente, de hambre y de escasez de todas las cosas elementales, sin alojamiento, sin dinero, sin amigos, sin medios para conseguir su pan de cada día ni nadie que se lo proporcionase, ya que muchos de ellos carecían de lo que llamamos residencia legal y por ello no podían pedir nada a las parroquias. (...).

Todo ello, si bien no deja de ser muy triste, representó una liberación, ya que la peste, que arreció de una manera horrorosa desde mediados de agosto hasta mediados de octubre, se llevó durante ese tiempo a unas treinta o cuarenta mil personas de estas, las cuales, de haber sobrevivido, hubieran sido una carga demasiado pesada debido a su pobreza.”

Daniel Defoe. *Diario del año de la peste (referido a la epidemia de 1722).*

“El orden eclesiástico no compone sino un solo cuerpo. En cambio la sociedad está dividida en tres ordenes. Aparte

del ya citado, la ley reconoce otras dos condiciones: el noble y el siervo, que no se rigen por la misma ley.

Los nobles son los guerreros, los protectores de las iglesias. Defienden a todo el pueblo, a los grandes lo mismo que a los pequeños y al mismo tiempo se protegen a ellos mismos. La otra clase es la de los siervos. Esta raza de desgraciados no posee nada sin sufrimiento. Provisiones y vestidos son suministrados a todos por ellos, pues los hombres libres no pueden valerse sin ellos. Así pues, la ciudad de Dios, que es tenida como una, en realidad es triple. Unos rezan, otros luchan y otros trabajan. Los tres ordenes viven juntos y no sufrirían una separación. Los servicios de cada uno de estos ordenes permiten los trabajos de los otros dos. Y cada uno a su vez presta apoyo a los demás. Mientras esta ley ha estado en vigor el mundo ha estado en paz".

Del monje **Adalberón** en su obra *Carmen ad Robertum regem francorum*, año 998.

(La estructura social que Adalberón defiende en la Alta Edad Media estuvo vigente ocho siglos más. Desapareció a finales del XVIII en Francia y en el XIX en el resto de Europa debido a las revoluciones burguesas. En el texto, el monje justifica la desigualdad estamental desde una perspectiva religiosa. Dios quiere que cada grupo social cumpla una determinada función y establece la distinción entre los tres órdenes).

"De todos los frutos que nos da nuestro señor se le deben diezmos por derecho divino y humano, y esos los tiene Su Majestad para sustentar los ministros de su Iglesia. Por tanto (...) mandamos que todas las personas de nuestro obispado, de cualquier estado o condición que sean, en virtud de santa obediencia y pena de excomunión (...) paguen los diezmos bien y cumplidamente, sin encubrir ni defraudar parte alguna de ellos (...).

Las cosas de las que se deben pagar diezmos son todas: todo género de granos, todo género de frutas, todo género de legumbres, todo género de aves y de ganados, que como es Dios el que lo da todo, en todo debe tener parte."

Constituciones de D. Francisco de Roys y Mendoza, Obispo de Badajoz. 1673.

"Sí, hermanos, no es casualidad lo que os ha hecho nacer grandes y poderosos (se refiere al rey y la nobleza). Dios, desde el comienzo de los siglos, os había destinado a esta gloria temporal, señalándoos con el sello de su grandeza y separándoos de la muchedumbre por la magnificencia de los títulos y de las distinciones humanas."

Massillón. Sermón sobre la consideración que los grandes deben a la Religión.

Un ejemplo de errantes: la "pordiosería" languedociana.

"22 de diciembre de 1864, en una aldea perdida de Cevennes: la helada es terrible. Un vagabundo, Gabriel Georges, agoniza en el hospital. Ya muerto, se entierra su cadáver en el cementerio especial de pobres extranjeros. ¿De donde venía? Si se le da crédito, tenía 46 años, había nacido en La Familiere, en Poitou. Destino ejemplar: en todos los registros mortuorios y archivos de hospicios aparecen sin cesar estos pordioseros, que bajan hacia el sol y el Mediterráneo y que tienen como único equipaje un calderito para cocinar la sopa y recoger las monedas [...] Vagabundos convertidos en traperos, recolectan la ropa vieja, los jirones repletos de microbios, vehículos de todos los contagios, que revenden en los molinos de papel [...]. En invierno corren a acurrucarse en los graneros, en las alquerías, de donde los mozos de cuadra los expulsan al amanecer, duros de frío, a veces, mortalmente helados. Otros son encerrados en los hospitales: allí pasan hambre, alimentados de pan terroso y sin levadura, como en Montpellier [...]. Pero hasta el 1700, es la errabundez y no el encierro lo que caracteriza su modo de vida: de nada vale que los arqueros, porteros, atrapa pícaros, prebostes traten de encarcelarlos. Todos los que participan de la vieja manera de pensar, todos los que, como en la Edad Media, creen aun que la mendicidad es señal de privilegio divino, (gente humilde, lacayos, gente de librea, niños, monjas, taberneros o prostitutas) los protegen, los salvan de las garras de sus perseguidores, los esconden en su domicilio para volver a dejarlos en libertad: así, en Montpellier, en 1685, la mujer de Gasconne, el señor Barbe, la monja Carabosse, multados por ocultar mendigos en sus casas... En el curso de un año, todas las parroquias importantes ven pasar varias decenas o centenas de errantes; ¡solamente el hospital de Montpellier distribuyó mas de 40.000 "pasadas" en 65 años!. Un hervidero de mendigos llena las iglesias; según se dice, se niegan a rezar; incomodan a los fieles con sus olores, con sus clamores que arrastran hasta el pie de los altares en el instante de la elevación. Se instalan en las áreas, en los corrales, las granjas, los tejares, los techados o chocitas de campo. Se llegan hasta las casas, fornican con "criaturas" o sin ellas, asesinan, roban; se dicen soldados y no tienen permiso; se fingen lisiados; mendigan en grupos de cuatro sin contar los niños; se arman de fusiles, pistolas, bayonetas, bastones con herrajes; siguen en muchedumbre a los grandes personajes y al rey, que dejan así tras ellos un largo y hediondo surco de piojos y mendicidad [...]. En vano alternar los golpes y el buen trato: raparlos, azotarlos, a dos céntimos la vuelta para el que azota, fusilarlos; quemar sus jergones llenos de piojos; transportarlos a cinco o seis leguas en carreta o a lomo de burro "entre los aplausos del público", encantado con estos procedimientos. O, mas humanamente, echarlos con una escudilla de sopa con aceite o de una cucharada de nabas y un trozo de pan negro, compartidos con algunos leprosos. Vuelven siempre."

Le Roy-Ladurie Emmanuel. Les Paysens de Languedoc, citado por Pierre Goubert, El Antiguo Régimen

"Es sólo en mi persona donde reside el poder soberano, cuyo carácter propio es el espíritu de consejo, de justicia y de

razón; es a mí a quien deben mis cortesanos su existencia y su autoridad; la plenitud de su autoridad que ellos no ejercen más que en mi nombre reside siempre en mí y no puede volverse nunca contra mí; sólo a mí pertenece el poder legislativo sin dependencia y sin división; es por mi autoridad que los oficiales de mi Corte proceden no a la formación, sino al registro, a la publicación y a la ejecución de la ley; el orden público emana de mí, y los derechos y los intereses de la Nación, de los que se suele hacer un cuerpo separado del Monarca, están unidos necesariamente al mío y no descansan más que en mis manos."

Discurso de Luis XV al Parlamento de París el 3 de marzo de 1766.

"Dios estableció a los reyes como sus ministros y reina a través de ellos sobre los pueblos (...)
Los príncipes actúan como los ministros de Dios y sus lugartenientes en la tierra. Por medio de ellos Dios ejercita su imperio. Por ello el trono real no es el trono de un hombre sino el de Dios mismo.
Se desprende de todo ello que la persona del rey es sagrada y que atentar contra ella es un sacrilegio."
Bossuet. La política según las Sagradas Escrituras. Libro III.

2. Investiga sobre Carlos III de España: quién fue, quiénes fueron sus ministros y qué reformas llevaron a cabo dentro del "Despotismo Ilustrado". Presta especial atención a Esquilache, resumiendo su labor, y al llamado "Motín de Esquilache" (causas, en qué consistió el motín y consecuencias).

3. A. Buero Vallejo, dramaturgo español, escribió *Un soñador para un pueblo*. Busca su argumento.

RECURSOS PEDAGÓGICOS

PELÍCULAS:

***El Perfume*. Fragmento en You Tube. 8 minutos 42 segundos** (basada en la novela de Patrick Süskind). Es la historia de un psicópata con un extraordinario sentido del olfato, obsesionado y dominado por los olores y la sensación que éstos le producen.

Barry Lyndon. Refleja la vida cotidiana en la Europa del s. XVIII, a través del joven irlandés Redmond Barry.

Las amistades peligrosas. Recrea el ambiente de lujo, ocio y perversión de la aristocracia antes de la Revolución Francesa. Sirve para comprender el elevado tren de vida de la nobleza francesa, en contraste con la situación del campesinado.

DOCUMENTALES:

***El Antiguo Régimen*. You Tube. 17 minutos 48 segundos.**

***La Ilustración y el Despotismo Ilustrado*. You Tube. 9 minutos 3 segundos.**

***El Despotismo Ilustrado (Nueva Historia de España)*. You Tube. 30 minutos 41 segundos.**

RECURSOS DE INTERNET:

<http://www.alembert.fr/> La *Encyclopédie* de Diderot y d'Alembert. Web que recoge la digitalización de la *Enciclopedia* con grabados de gran interés.

<http://www.artehistoria.jcyl.es/v2/contextos/2181.htm> *La Ilustración*. Mucha información sobre los ilustrados, su ideología y los canales de difusión del movimiento.

<http://clio.rediris.es/n30/segunda/antiguoregsoc.htm> La sociedad del Antiguo Régimen.

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS:

Hughes, R. *La costa fatídica*. Apasionante relato sobre el nacimiento de Australia como colonia penal durante el siglo XVIII. Ofrece una gran documentación y narra con detalle la vida de los reclusos.

Munck, T. *Historia social de la Ilustración*. Un análisis diferente de la Europa ilustrada.

Prats, J. y Vilalta, M.J. *La Europa del siglo XVIII*. Presenta los cambios que anuncian el final de la Edad Moderna y el surgimiento del mundo contemporáneo.